

Guayaquil, 10 abril de 2019

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DEANOVA S.A.

1. Alcance y Opinión

En cumplimiento a lo dispuesto el Art. 231 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico terminada al 31 de diciembre del 2018.

A continuación enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

1.1 Compare los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado Integral con los saldos de las cuentas del mayor general.

2.1 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Estado de Situación Financiera.

3.1 Conservación de la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General y Libros de Accionistas, Talonario de acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.

4.1 Custodia y conservación adecuada de los bienes de la compañía.

5.1 Cumplimiento de la administración de la empresa con las normas estatutarias y reglamentarias según los estatutos de constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros y del servicio de Rentas internas.

La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondiente al ejercicio económico 2018, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el periodo terminado a esa fecha.

2. Resultado.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultado.

Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

Según el Estado de Resultado Integral cortado al 31 de diciembre del 2018 como resultado de las operaciones del ejercicio de la compañía DEANOVA S.A., ha obtenido una Utilidad de US\$ 230,111.31 (doscientos treinta mil ciento once con 31/100), la misma que se encuentra dentro de los parámetros proyectados para el presente ejercicio.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de la compañía DEANOVA S.A., al 31 de diciembre del 2018 los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera que han sido establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el territorio Ecuatoriano.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente.

MANUEL A. RODRIGUEZ MERINO
COMISARIO